

Guía de Referencia para Abogados y Abogadas



Objetivo

El objetivo de la Notificación Electrónica en los Tribunales (NET) es viabilizar la implementación de las notificaciones a través de medios electrónicos. El propósito del proyecto es sustituir la notificación actual en papel con el correo electrónico con la intención de generar ahorros para la Rama Judicial. En esta fase se comenzó con la notificación electrónica con los casos registrados en el sistema TRIB. Las notificaciones están dirigidas a los abogados y abogadas que son representantes de las partes en las regiones donde esté implementado el módulo de notificación electrónica.

El módulo NET cuenta con la funcionalidad para enviar los correos electrónicos utilizando la información de los casos registrada en el sistema TRIB y la información de los abogados y abogadas registrada en el Registro Único de Abogados y Abogadas (RUA). Además, permite incluir en la notificación un enlace con las determinaciones judiciales digitalizadas que emite el Tribunal en cada uno de los casos.

¿QUÉ RECIBEN LOS ABOGADOS(AS)?

Notificaciones Electrónicas

Los abogados(as) recibirán las notificaciones electrónicas en sus cuentas de correos electrónicos registradas en el RUA. Para asegurar que la notificación llegue a su *Inbox*, recomendamos que incluya la dirección *Rama Judicial* en sus contactos.

Ejemplo:

<input type="checkbox"/>	FROM	<i>i</i>		SUBJECT	DATE	↓	
<input type="checkbox"/>	NoReply			Notificación Electrónica F DP2014-0146 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTIC	11:16 am		
<input type="checkbox"/>	NoReply			Notificación Electrónica F DP2014-0146 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTIC	11:16 am		
<input type="checkbox"/>	NoReply			Notificación Electrónica F DP2014-0146 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTIC	11:16 am		
<input type="checkbox"/>	NoReply			Notificación Electrónica F DP2014-0146 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTIC	11:15 am		
<input type="checkbox"/>	NoReply			Notificación Electrónica F DI2015-0001 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTIC	Wed Sep 7		
<input type="checkbox"/>	NoReply			Notificación Electrónica F CD2014-0473 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTIC	Wed Sep 7		
<input type="checkbox"/>	nonreply			Notificación Electrónica F DP2012-0003 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTIC	Aug 23		
<input type="checkbox"/>	nonreply			Notificación Electrónica F DI2015-0002 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTIC	Aug 18		
<input type="checkbox"/>	nonreply			Notificación Electrónica F DP2014-0002 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTIC	Aug 18		
<input type="checkbox"/>	nonreply			Notificación Electrónica F CD2013-0001 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTIC	Aug 18		

Notificación

Cuando la notificación no tiene un documento relacionado recibirá solo la notificación en su correo electrónica.

La misma estará disponible tan pronto acceda al correo electrónico recibido.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA DE CAROLINA-SUPERIOR

CASO NÚM. K DP2015-0000
SALON NÚM. 0407
SOBRE: DESAHUCIO

DEMANDANTE
VS
DEMANDADO

NOTIFICACIÓN

A: Nombre Abogado(a)
@CARIBE.NET

Nombre Parte
Dirección
CAROLINA PR 00983

Nombre Parte NA
Dirección
CAROLINA PR 00983

EL (LA) SECRETARIO(A) QUE SUSCRIBE CERTIFICA Y NOTIFICA A USTED QUE CON RELACIÓN AL (A LA): MOCIÓN ASUMIENDO REPRESENTACION LEGAL ESTE TRIBUNAL EMITIÓ UNA SENTENCIA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SE TRANSCRIBE LA DETERMINACIÓN A CONTINUACIÓN:

HA LUGAR.

Nombre Juez(a)

JUEZ

SE LE ADVIERTE QUE AL SER UNA PARTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO SUJETO A ESTA SENTENCIA, USTED PUEDE PRESENTAR UN RECURSO DE APELACIÓN, REVISIÓN O CERTIORARI, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO Y EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LEY, REGLA O REGLAMENTO APLICABLE.

CERTIFICO QUE LA DETERMINACIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL FUE DEBIDAMENTE REGISTRADA Y ARCHIVADA HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2016, Y QUE SE ENVIÓ COPIA DE ESTA NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS ANTES INDICADAS, A SUS DIRECCIONES REGISTRADAS EN EL CASO CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE. EN ESTA MISMA FECHA FUE ARCHIVADA EN AUTOS COPIA DE ESTA NOTIFICACIÓN.

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

Nombre Secretaria(o) Regional POR: F/ Nombre SAT
NOMBRE DEL (DE LA) SECRETARIO(A) REGIONAL NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) SECRETARIO(A)
AUXILIAR DEL TRIBUNAL

Notificación Con Enlace

Cuando la notificación incluya un documento relacionado, al final de la misma tendrá un enlace a través del cual accederá al documento.

El enlace lee como sigue*:

Presione aquí para acceder al documento electrónico objeto de esta notificación. El documento estará disponible a través de este enlace durante 45 días desde que se archivó en autos la notificación.

*Conforme la OAJP2016-005, deberá autenticarse con sus credenciales de RUA para acceder al documento si corresponde a casos confidenciales o de menores.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA DE CAROLINA-SUPERIOR

Nombre	CASO NÚM.	Núm. Caso
DEMANDANTE	SALON NÚM.	0407
Nombre	SOBRE:	DAÑOS
DEMANDADO		

NOTIFICACIÓN

A: **Nombre**
ANA.NOTIFICACIONELECTRONICA@GMAIL.COM
Nombre
ANA.NOTIFICACIONELECTRONICA@GMAIL.COM

EL (LA) SECRETARIO(A) QUE SUSCRIBE CERTIFICA Y NOTIFICA A USTED QUE CON RELACIÓN AL (A LA): MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ESTE TRIBUNAL EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.
SE ANEJA COPIA O INCLUYE ENLACE:

[Presione aquí para acceder al documento electrónico objeto de esta notificación. El documento estará disponible a través de este enlace durante 45 días desde que se archivó en autos la notificación.](#)

Nombre de Juez

JUEZ

SE LE ADIERTE QUE AL SER UNA PARTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO SUJETO A ESTA RESOLUCIÓN, USTED PUEDE PRESENTAR UN RECURSO DE APELACIÓN, REVISIÓN O CERTIORARI, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO Y EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LEY, REGLA O REGLAMENTO APLICABLE.

CERTIFICO QUE LA DETERMINACIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL FUE DEBIDAMENTE REGISTRADA Y ARCHIVADA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2016, Y QUE SE ENVIÓ COPIA DE ESTA NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS ANTES INDICADAS, A SUS DIRECCIONES REGISTRADAS EN EL CASO CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE. EN ESTA MISMA FECHA FUE ARCHIVADA EN AUTOS COPIA DE ESTA NOTIFICACIÓN.

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

Nombre Secretaria(o) Regional

POR: F/ **Nombre SAT**

NOMBRE DEL (DE LA) SECRETARIO(A) REGIONAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) SECRETARIO(A) AUXILIAR DEL TRIBUNAL

OAT1812-Formulario Único de Notificación - Sentencias, Resoluciones, Órdenes y Minutas (Noviembre 2016)

Disponibilidad del Documento

Importante:

El documento estará disponible por 45 días desde la fecha de envío. Durante ese periodo podrá imprimirlo o guardarlo, según sea su preferencia.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA DE CAROLINA-SUPERIOR

Nombre	CASO NÚM.	Núm. Caso
DEMANDANTE	SALON NÚM.	0407
Nombre	SOBRE:	DAÑOS

DEMANDADO

NOTIFICACIÓN

A: **Nombre**
ANA.NOTIFICACIONELECTRONICA@GMAIL.COM
Nombre
ANA.NOTIFICACIONELECTRONICA@GMAIL.COM

EL (LA) SECRETARIO(A) QUE SUSCRIBE CERTIFICA Y NOTIFICA A USTED QUE CON RELACIÓN AL (A LA): MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ESTE TRIBUNAL EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. SE ANEJA COPIA O INCLUYE ENLACE:

[Presione aquí para acceder al documento electrónico objeto de esta notificación. El documento estará disponible a través de este enlace durante 45 días desde que se archivó en autos la notificación.](#)

Nombre de Juez

JUEZ

SE LE ADIERTE QUE AL SER UNA PARTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO SUJETO A ESTA RESOLUCIÓN, USTED PUEDE PRESENTAR UN RECURSO DE APELACIÓN, REVISIÓN O CERTIORARI, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO Y EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LEY, REGLA O REGLAMENTO APLICABLE.

CERTIFICO QUE LA DETERMINACIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL FUE DEBIDAMENTE REGISTRADA Y ARCHIVADA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2018, Y QUE SE ENVIÓ COPIA DE ESTA NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS ANTES INDICADAS, A SUS DIRECCIONES REGISTRADAS EN EL CASO CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE. EN ESTA MISMA FECHA FUE ARCHIVADA EN AUTOS COPIA DE ESTA NOTIFICACIÓN.

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A 13 DE DICIEMBRE DE 2018.

Nombre Secretario(a) Regional

NOMBRE DEL (DE LA) SECRETARIO(A) REGIONAL

POR: F/ **Nombre SAT**

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) SECRETARIO(A) AUXILIAR DEL TRIBUNAL

OAT1812-Formulario Único de Notificación - Sentencias, Resoluciones, Órdenes y Minutas (Noviembre 2018)

Pantalla de Autenticación*

Al acceder al enlace que incluye la notificación, si aplica, se presentará la siguiente pantalla. Deberá registrar sus credenciales de RUA para acceder al documento.

Inicio Ayuda

Verificación de usuario

Favor utilizar las credenciales del sistema RUA, para acceder al documento.

Autenticación

Usuario:

Contraseña:

Log In

Notas sobre las credenciales de RUA:
El usuario de RUA se compone de las iniciales de su nombre y apellidos y su número de TS o Colegiado.
En ocasiones, debe incluir un guión (-) entre las iniciales y el número.
La contraseña es la misma que utiliza para acceder a su cuenta de RUA.

© 2016 - ENotification Application 1.0.0.0

*Conforme la OAJP2016-005, deberá autenticarse con sus credenciales de RUA para acceder al documento si corresponde a casos confidenciales o de menores.

Pantalla de Autenticación

Puede acceder a la sección de *Ayuda* para leer la Orden Administrativa sobre la Implementación de la Notificación Electrónica en los Tribunales (NET) y los documentos de apoyo. Además, la información para comunicarse con el *Centro de Servicios de Informática*.

[Inicio](#) [Ayuda](#)



Bienvenido al Área de Apoyo al Usuario:

- [Orden Administrativa OAJP-2016-002 - Implementación Notificación Electrónica en los Tribunales \(NET\)](#)
- [Orden Administrativa OAJP-2016-005 - Enmienda a las directrices administrativas del módulo para la Notificación Electrónica en los Tribunales \(NET\)](#)
- [Guía de Referencia para el Usuario](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- Para asistencia con el funcionamiento de esta página favor de comunicarse al 787-641-6225, durante el siguiente horario: 7:30AM – 5:30PM.

Ayuda

- Para aclarar dudas sobre el proceso de notificación electrónica, favor consultar la Órdenes Administrativas OAJP-2016-002 y OAJP-2016-005

<http://www.ramajudicial.pr/ordenadministrativa/2016/OAJP-2016-002.pdf>

<http://www.ramajudicial.pr/ordenadministrativa/2016/OAJP-2016-005.pdf>

- De necesitar ayuda técnica, favor comunicarse al *Centro de Servicios de Informática* al (787) 641-6600 Ext. 6225.